

RESOLUCIÓN 32
ACTA 19
SRA. LIGIA LÓPEZ LOZA
SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GUACHAPALA
C E R T I F I C A:

Que, en sesión ordinaria realizada el 12 de junio del 2013 como **Sexto** punto del orden del día consta. Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central para el reintegro de los fondos al Banco del Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación.

Ante lo expuesto el Ilustre Concejo Resuelve:

La Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central para el reintegro de los fondos al Banco del Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA GAD-GUACHAPALA

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en relación al Proyecto **“Regeneración Vial y Obras de Saneamiento para las Comunidades de Parig, Don Julio y Guásag**, emite la siguiente certificación:

Que en sesión ordinaria efectuada el 12 de junio del 2013, el Concejo Municipal Resolvió:

1.- Aprobar el Financiamiento otorgado por el Banco del Estado, por el monto de **\$252,913.97, el mismo que se concede por el plazo de 120 días.**

2.- Aprobar la Obligación presupuestaria para el servicio de la contraparte, con cargo a las partidas presupuestarias: N°361.750105, 361.730299, 361.730604, 231.730217 y 111.530201.

3.- Autorizar al Ingeniero Raúl Delgado Orellana en su calidad de Alcalde y como tal Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, para que suscriba el Convenio de Asignación de recursos no reembolsables con el Banco del Estado;

4.- La Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central del Ecuador para el reintegro de los fondos al Banco del Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA GAD-GUACHAPALA